



Ministerio de Educación
Universidad Nacional de Salta
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 5 JUL. 1983

Expte. N° 20.096/83

VISTO:

La resolución N° 023-83 de la Sede Regional de Tartagal, obrante a Fs. 1, por la que se designa abanderado y escoltas de esa dependencia, para el presente año lectivo; atento que mediante la misma solicita la convalidación de lo actuado y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 22.207,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Aprobar la resolución N° 023-83 de la Sede Regional de Tartagal, / de fecha 10 de Junio del corriente año.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General Académica para su toma de razón y demás efectos.-



Lic. OSVALDO D. BLESA
SECRETARIO ACADEMICO

GUSTAVO ENRIQUE WIERNA
RECTOR

RESOLUCION N° 301-83